

Guayaquil., 25 de Febrero del 2.008.

Señores

Accionistas : Agrícola Arrocerá Granos Seleccionados S.A. Agraselecsa.

Señores Accionista:

En mi calidad de Comisario de la "Agrícola Arrocerá Granos Seleccionados S.A. Agraselecsa " Procedo a presentar mi informe anual al año 2.007 de acuerdo a la resolución # 92-1-4-3-0014.

- 1 La Gerencia ha cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2 Se ha prestado las facilidades al Comisario para llevar a cabo su trabajo encomendado.
- 3 Los libros sociales, documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos de nuestro país.
- 4 Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 321 de la ley de compañías en todas sus disposiciones.
- 5 El Estado de Perdidas y Ganancias no registra movimiento económico porque la compañía se encuentra inactiva desde el año 1998 hasta los actuales momentos.
- 6 El Balance General y demás documentos contables han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y Normas Nec.

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto al informe del comisario del año 2.007 previo estudio, recomiendo su aprobación, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Muy Atentamente.

CPA. Ing. Com. Agustín Bazaña Cepeda
COMISARIO
Registro Profesional # 8.941